



## Asamblea General

Distr. limitada  
3 de febrero de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Especial encargado de elaborar una convención  
contra la delincuencia organizada transnacional**

13º período de sesiones

Viena, 2 a 6 de febrero de 2004

Tema 3 del programa

**Examen del proyecto de reglamento de la Conferencia  
de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas  
contra la Delincuencia Organizada Transnacional**

### **Propuestas y contribuciones recibidas de los gobiernos**

#### **Alemania: enmienda al artículo 58 del proyecto de reglamento**

##### **Artículo 58: Decisiones sobre cuestiones de fondo**

Alemania propone que se enmiende el artículo 58 para que diga lo siguiente:

*“Artículo 58*

*Decisiones sobre cuestiones de fondo*

Los Estados Parte harán todo lo posible por llegar a un acuerdo por consenso sobre todas las cuestiones de fondo. Cuando se hayan agotado todos los esfuerzos por lograr un consenso y no se haya alcanzado un acuerdo, las decisiones se adoptarán, como último recurso, por una mayoría de dos tercios de los votos de las Partes presentes y votantes, salvo que:

- a) Se incluya alguna disposición en contrario en la Convención y en los Protocolos;
- b) Se trate de la aprobación del presupuesto y otras cuestiones financieras, en cuyo caso se requerirá unanimidad de votos.”

